

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La suscrita Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE POPAYAN A.I.C. (ASOCIACION INTERNACIONAL DE CARIDADES), identificada con NIT: 891.580.022-2; dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICACAN

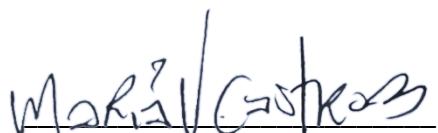
1. Que la ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE POPAYAN A.I.C. (ASOCIACION INTERNACIONAL DE CARIDADES), identificada con NIT: 891.580.022-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE POPAYAN A.I.C. (ASOCIACION INTERNACIONAL DE CARIDADES), identificada con NIT: 891.580.022-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

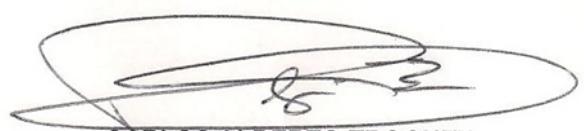
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE POPAYAN A.I.C. (ASOCIACION INTERNACIONAL DE CARIDADES), identificada con NIT: 891.580.022-2.

La presente certificación se expide en el municipio de Popayán-Cauca, a los 27 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

Firma



Firma del Representante Legal
María Victoria Castro Bermeo
Nombre Del Representante Legal
C.c.: 36.290.285



CARLOS ALBERTO TROCZEZ
CONTADOR PÚBLICO MAT. 49334-T
REVISOR FISCAL

